

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.  
EL QUISCO, 18 JUL 2011

Nº 1515 /  
VISTOS :

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Memorando Nº 23/2011, de la Jefa del Programa Odontológico del Centro de Salud de El Quisco;
5. El Decreto Alcaldicio Nº 1505 , de fecha 18.07.2011, que designa subrogante que indica;
6. El Memorando Nº 154 de fecha 16.07.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado “ Programa Odontológico Integral, Componente Promoción y Prevención Odontológica, Estrategia, Apoyo Odontológico CECOSF Isla Negra, Comuna El Quisco, correspondiente al año 2011.-

**DECRETO :**

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Materiales Dentales; para el Programa Odontológico Integral Componente Promoción y Prevención Odontológica, Estrategia, Apoyo Odontológico CECOSF Isla Negra, Comuna de El Quisco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

  
AMBAL REYES DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA(S)

  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo